

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S)/ IAV/RCO/MCC/RPM/MICOL/CFE/CPA(S)/afs

0-1736



DECRETO EXENTO N° 3280.-/

CAUQUENES, 22 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Se Adjunta Nomina de 03 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°205, fecha 05 de Julio de 2022, Encargada Plan Asistencial.

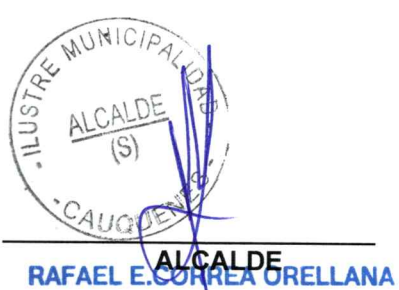
N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	1567	Susana Mabel Leal Gómez
2	1568	Carlos Alberto Pereira Soto
3	1585	Carmen Gloria Ávila Saavedra

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$203.390**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado **NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6**.
- 2.- **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-002-000-000**, "**Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Expediente.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.